

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ORGANIZACION

Número 448/1975, por el que se suprime la Junta Facultativa de Sanidad Militar y se crea el Tribunal Médico Superior del Ejército.

La Junta Facultativa de Sanidad Militar fue creada por Real Decreto de nueve de diciembre de mil novecientos cuatro en virtud de la autorización concedida por la Ley de diecisiete de julio del mismo año, con las misiones de informar al Ministro de la Guerra acerca de cuantos asuntos técnicos del servicio, propios del Cuerpo, le fueren consultados, y proponer las innovaciones o reformas que considere conveniente y la de informar al Consejo Supremo de Guerra y Marina en los asuntos que de están conferidos por las Leyes y Reglamentos.

En el artículo cuatro del Decreto dos mil setecientos diecinueve de mil novecientos setenta y tres, de dos de noviembre, de reorganización del Ministerio del Ejército, se crean dentro del Estado Mayor Central las Inspecciones de las Armas y Servicios y por la Orden del Ministerio del Ejército de veintiocho de febrero de mil nocientos setenta y cuatro, en que se desarrolla lo preceptuado en el citado Decreto, se encomienda a la Inspección de Sanidad misjones similares a las que desempeñaba la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

Por otra parte, es necesario disponer de un organo que, independientemente del aspecto general de la Sanidad Militar, informe, con carácter definitivo, desde el punto de vista médico, en los casos concretos que se puedan presentar como consecuencia de resoluciones basadas en asesoramientos de otros Tribunales Médicos y sobre los expedientes personales, en asuntos de la misma naturaleza médica, que corresponda resolver a autoridades militares de la Administración Central.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda suprimida la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

Artículo segundo.—Se crea el Tribunal Médidico Superior del Ejército, dependiente de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército.

Artículo tercero.—El Tribunal a que se refiere el artículo anterior tendrá las siguientes funciones:

Uno. Dictaminar en los recursos formulados contra calificaciones de la Junta Facultativa Médica del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Dos. Dictaminar en los casos de conflicto de atribuciones regulados en el capítulo tercero, título primero del Decreto mil cuatrocientos ocho/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos militares, que puedan plantearse en asuntos de materia de Sanidad Militar, en el aspecto técnico sanitario, cuando corresponda resolver aquéllos a autoridades de la Administración Central del Ministerio del Ejército.

Tres. Asesorar en la resolución de los asuntos de competencia del Consejo Supremo de Justicia Militar cuando este Organismo estimo necesario el peritaje médico-legal del mismo.

Cuatro. Informar en los expedientes en los que se trate de determinar la aptitud o inutilidad física del personal militar, salvo en los casos comprendidos en la Ley General del Servicio Militar

Artículo cuarto.—El Tribunal Médico Superior del Ejército estará compuesto por:

Presidente: El General Inspector de Sanidad del Ejércitó. En caso de ausencia lo sustituirá el más caracterizado de los vocales. Vocales: Los jefes de Sanidad y de Unidad y Directores de Centros y Dependencias de Sanidad Militar y especialistas diplomados que designe el Ministro del Ejército.

Artículo quinto.—Se autoriza al Ministro del Ejército para dictar las disposiciones necesarias de desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

· La Junta Facultativa de Sanidad Militar, seguirá realizando las funciones actuales, durante un período máximo de tres meses, hasta que el Tribunal Médico Superior del Ejército pueda tomar a su cargo las misiones que se le asignan.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera.—Quedan derogadas:

Uno. Orden circular de nueve de enero de mil novecientos treinta y tres por la que aprueba el Reglamento y Gobierno de la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

Dos. Orden circular de veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres por la que se establece en Madrid y se fija su composición. .

Tres. Orden circular de vinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco por la que se modifica su composición:

Segunda.—En todo cuanto se oponga a lo establecido en el presente Decreto, se deroga de forma expresa:

El Real Decreto de nueve de diciembre de mil novecientos cuatro, que organiza el Minsterio de la Guerra, en lo relativo a creación de la Junta Facultativa de Sanidad Militar y a su composi-

Tercera. — Quedan asimismo derogadas todas cuantas disposiciones de igual o inferior rango legal que estén en contradicción u oposición con lo establecido en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del Estado núm. 68, de 20-3-1975.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Lampaña



GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto-en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm.,51) y con objeto de acreditar el derecho al perciho de la gratificación por servicios ordi-narios de caracter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

KLIV CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, Factor 0,08

Comienzo, 15 de marzo de 1975; terminación, 15 de junio de 1975:

Sexta Region

Capitán de Infanteria D Angel Huertas Marques, en el RCZM. América número 66.

Otro, D. Antonio Alba Rojas, en el mìsmo,

Otro, D. Pedro Ibánez Castro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Sáez Aznares, en el GACA. a Lomo LXI.

Capitan de Infanteria D. José Rico Azcona, en el RCZM. Sicilia núm. 67. Otro, D. Enrique Marcote Bazquez, en el mismo.

Teniente de Infanteria D. Eduardo Gómez de Salazar, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Rafael

Yuste Martinez, en el mismo.
Tenlente de Veterinaria D. Tomás Herrero Heredia, en el mismo.

Capitán de Infanteria D. Ramón Cabrinetti Sunde, er el BCZM. Colón XXIV/67.

Otro, D. Pedro Samano Roa, en el mismo.

Tenfento de Infanteria D. José Vallo Suarez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Alberto Iglesias Rodríguez, en el RCAC. Espana núm. 11.

Otro, D. Martin Castrillo Martinez, en el mismo.

· Feniente de Sanidad D. Mario Fernandez Fernandez, en el mismo. .

Capitán de Artillería D. Manuel Mar-tinez Castillo, en el RACA núm. 46.

Otro, D. Felipe Guerrero Orte, en el mismo.

Tenlente de Infantería D. Eduardo Ortíz de Zugasti y Aznar, en la UHEL. numero III.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Lopez de la Torre, en el RMING número 6.

Otro, D. Antonio Aznar Garcia, en. el mismo.

Otro, D. Jesús Salinas Imizcoz, en el mismo.

- Capitán de Infantería D. Julio Cardero Azofra, en el RI. San Marcial, 7. Otro, D. Julio de Lara Garcia, en el

Otro, D. Fernando de las Heras. Gago, en el mismo.

Copitán de Ingenieros D. José Alba

Garcia, en el mismo. Toniente de Intendencia D. Miguel Puerta Puerta, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Mirabé Lasaosa, en el RI. Garoliano 🛬 número 45.

Teniente de Infanteria D. Julio Ruiz Isidro, en el mismo.

Capitan de Artilleria D. Alejandro Saenz Aznares, en el RMA. núm. 1...

Otro, D. Santiago Ugarte Fernandez de Landa, en el RACA núm. 🕉. Capitán de Infantería D. Aurelio

Díaz de Terán, en el mismo. Otro, D. Jorge Hernalz Manuel, en-

el mismo. Capitán de Cabalteria D. Feliciano-Ruiz Garrido, en el mismo.

Capitan de Ingenieros D. Angel Fraile Monterde, en el mismo.

Capitan de Artilleria D. José María. Ugarte Fernández de Landa, en el

mismo. Otro, D. Juan Martinez Grassa, en el RACA núm. 63.

Otro, D. Angel Martin Bolinaga, en el mismo.

Otro, D. Jesús Lasunción Goni, en el mismo.

Capitán de Infanteria D. José Hernandez Vella, on el RDABQ. Valencia. Otro, D. Juan Zato Paadin, en el

CIR. num. 11. Otro, D Angel Pascual Ripa, en el mismo

Teniente de Caballeria D. Ernesto Raventos Borobia, en el mismo.

Teniente de Artilleria, D. Francisco García García, en el mismo. Teniente de Ingenieros D. Mariano

Febrel Torcal, en el mismo.

7. Region Militar

Capitán de Infantería D. José Lombraña San Martín, en el C. I. R. número 12.

Otro, D. Pedro González Crespo, en

el mismo.

Otro, D. Rafael Escoz Martin, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Luis Ló-

pez Escudero, en el mismo. Teniente de Caballeria D. Luis Santos Ruiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Emilio Le-

rín Rueda, en el mismo. Otro, D. Eusebio Magaz Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Artilleria D. José Labarga Lázaro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rufino Díaz Alvarez, en el RI- Milán, 3. Teniente de Infantería D. José Ru-

bio Andrés, en el mismo.

Otro, D. Francisco Gambarte Ferreiro, en el mismo.

Capitán de Infanteria D. Amalio Samaniego Pino, en el RI. San Quintín, 32.

Otro, D. Agustín Amador del Amo en el mismo.

Otro, D. César Garrote Ramos, en el RIDCC. Toledo, 35.

Otro, D. Pedro Rodríguez Vilá, en el mismo:

Otro, D. Cipriano Baza Pérez, en el

mismo. Capitán de Caballería D. Antonio Heredero Gil, en el RCLAC. Santia-

go, 1. Otro, D. Mariano Sanz Giménez,

en el mismo. Teniente de Caballería D. José Pa-

lomero González, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Mariano Lópoz Ruiz, en el RCAC. Almansa, 5. Otro, D. Olegario Fernández Arija en el mismo.

Teniente de Caballería D. Asterio Fuentes Caro, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Fernando de la Peña Vieito, en el RCAC. Farnesio, 12.

Otro, D. Juan Arias Liste, en el mismo.

Otro, D. Luis Torre Prieto, en el mismo.

Otro. D. José Huertas Marques, en el GL. BRC. Jarama.

Teniente de Caballería D. Manuel

Portillo Ganan, en el mismo. Otro, D. Rafael Esparza Arroyo, en el AME., 7.

Capitán de Artillería D. Segundo Sainz Gutiérrez, en el RACA., 41.

Otro, D. Gregorio Vázquez Gimeno, en el mismo.

Otro, D. Francisco Hornedo San Mi-

guel, en el mismo. Teniente de Artilleria D. Félix Her-

nandez Rodríguez, en el RACA., 47. Capitán de Artillería D. Fernando Davara Rodríguez, en el GAAA. III.

Teniente de Artilleria D. Eleuterio Peláez de Fuentes, en el mismo.

Capitan de Artillería D. Jesús Munoz Sanz, en el mismo.

Otro, D. Tomás Ríos Tonón, en el RALCA.

Otro, D. Juan Heras Baldellón, en el mismo.

Otro, D. José Rojo Benito, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo

Calvo Garcia, en el RZCE.

Otro, D. Guido Tessainer Tomasich, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Jesus Roibas Quidós, en el AME. 7.

Capitán de Intendencia D. Félix Sánchez Colmenero, en el GI. Regional núm. 7.

Capitán de Sanidad D. Antonio Roman Ruiz, en el GS. Regional núme-

Madrid, 15 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Companía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de enero de 1975 (D. O. núm. 17), he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de especialista de Automovilismo D. Antonio Da-mian Traverso (9.305), del mando de la Compania de Transportes de la Agrupación Logistica núm. 7, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apar tado 3, grupo 3.º, factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO Oficial núm. 51).

Este mando produce contravacante: Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

La Orden de 17 del actual (D. O. número 65), relativa al teniente coronel de Infanteria, caballero mutilado per-manente, D. Leandro Olalia Lopez (3.026-1), queda rectificada, en el sentido de que se le concede el ascenso al empleo de coronel con caracter ho norario.

Madri, 20 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos '

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 26 de febrero de 1975 (D. O. núm. 49), pasan destina-dos, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». pertenecientes a la XXIX Promoción que a continuación se relacionan, cesando en los Centros de Instrucción de procedencia el día 30 de marzo de 1975, fecha a partir de la cual contarán los plazos de incorporación a sus destinos.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán I de La Legión (Melilla)

Teniente D. Federico Lázaro Vicente (10.231), del C. I. R. núm. 2.

Al Tercto Sahariano Don Juan de Austria III de La Legion (Aáiún)

Teniente D. José Puente Casanova (10.271), del C. I. R. núm. 1.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legion (Villa Cisneros)

Teniente D. Emilio Bosch Gomez (10.248), del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Arturo López de Maturana Leonardo (10.253), del C. I. R. núme-

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuda num. 1 (Ceuta).

Teniente D. Antonio Martinez Serra-

no (10.233), del C. I. R. núm. 6. Otro, D. Luis Molina Hernando (10.234), del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Antonio Dominguez Valor (10.236), del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. José Prieto Martinez (10.247), del C. I. R. mun. 13.

Otro, D. Pedro Cilleruelo Muino (10.251), del C. I. R. núm. 8

Otro, D. Antonio Flores Maldonado (10.252), del C. I. H. num. 2.

.Otro, D. Pedro Cora Bardeci (10.254)

del C.-I. R. núm. 11. Otro, D. Juan Barrado Calle (10.260), del C. I. R. num. 12.

Otro, D. Francisco Riva Mayor

(10.261), del C. I. R. num. 14.

Otro, D. Luis Lopez Anderica (10.262), del C. I. R. núm. 11. Otro, D. Felipe Garcia Casal (10.272),

del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Manuel Velasco Martin (10.274), del C. I. R. num. 3. Otro, D. Manuel Grandal Fernan-

dez (10.284), del C. I. R. num. 12.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla num. 2 (Melilla)

Teniente D. Benito Gallardo Sierra

(10.255), del C. I. R. núm. 6. Otro, D. Javier Ballesteros Villava (10.264), del G. I. R. num. 9.

Otro, D. Juan Martin Barco (10.273), del C. I. R. núm. 16.

(10.275), del C. I. R. núm. 16. Cotro, D. Felipe Berrocal Martinez

(10.276), del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Francisco Alvarez Jiménez (10.232), del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. José Sánchez Venegas

(10.283), del C. I. R. núm. 6. Otro, D. Juan Alvarez Abeilhe

(10.290), del C. I. R. núm. 6. Otro, D. Miguel Catalán Díaz (10.296)

del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Antonio Homar Calafat (10.299), del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Federico Pérez Gallo (10.300), del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. José Molina Javierre (10.301) del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Jesús Constante Beitia

(10.306), del C. I. R. núm. 5. Otro, D. Rufino Varela Montesino

(10.309), del C. I. R. núm. 5. . Otro, D. José Sancho Palafox (10.310)

del C. I. R. núm. 5.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta num. 3 (Ceuta)

Teniente D. Manuel Fernández Grueiro (10.263), del C. I. R. núm. 8. Otro, D. Raul Somoza Rodríguez (10.867); del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Francisco Vázquez Castro (10.279), del C. I. R. nům. 12.

Otro, D. Antonio Palacios Ruiz (10.286), del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Juan Vizcaino Albert (10.294), del C. I. R. núm. 4. Otro, D. José Vicent Marqués (10.295)

del C. I. R. núm. 14. Otro, D. Agustín Cromades Martin

(10.304), del C. I. R. núm. 11. Otro, D. Iosé Herroro Fernández (10.812), del C. I. R. núm. 3.

Al Grapo de Fuerzas Regulares, de Infanteria Alhucemas num. 5 (Melilla)

Teniente D. Enrique Floriano Martin (10.311), del C. I. R. núm. 5. Otro, D. Amable Hernández Ruano

(10.313), del C. I. R. num. 11.

Otro, D. Luis Martinez-Kleiser Ventura (10.315), del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. José Graells Asensio (10.316) del C. I. R. num. 9.

A la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Francisco Criado Borrego (10.259), del Batallón de Instrucción Paracaidista, derecho preferen-

Otro, D. César Muro Benayas (10.239), del C. I. R. núm. 9. Otro, D. Gustavo Gutiérrez Mainar

.(10,240), del C. I. R. mim. 6.

Al Regimiento de Infanteria Extro-madura núm. 15 (Algeciras, Cadiz)

Teniente D. Ramon Lahuerta Aparisi (10.229), del C. I. R. núm. 4. Otro. D. Alberto Gimeno Hernández

(10.265), del C. I. R. núm. 15. Otro, D. Fernando Sanz Arroita (10.269), del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Antonio Cabello Tocornal Al Regimiento de Infanteria Aragón número 17 (Múlaga)

> Teniente D. Urbano Moreno Alvarez (10.227), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infanteria.

> Otro, D. 'Manuel Garcia Marco (10.232), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Emiliano Miguel Miguel

(10.238), del C. I. R. núm. 2. Otro, D. Pedro Lozano de Sosa Mo-

rato (10.241), del C. I. Ra núm. 2, Otro, D. Juan Domingo Guerra (10.242), del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Fernando Moragrega Verdejo (10.250), del C. I. R. núm. 2. Otro, D. Luis García Sieiro (10.256),

del C. I. R. núm. 13.

A la Academia General Básica de Suboficiales, campamento «General Martin Alonso» (Tremp, Lérida)

Teniente D. Carlos García Pallares (10.228), del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. José Martinez Garcia (10.235), del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Francisco González Puértolas (10.237), del C. I. R. núm. 10. Otro, D. Carlos Delgado Castro (10.243), del C. I. R. núm. 10:

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el parrato 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Teniente D. Carlos Gutiérrez Gutiérrez (10.277), del C. I. R. núm. 12.

Por aplicación de lo dispuesto en el parrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de In: fanteria Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Teniente D. Alfredo Grespo de las Casas (10.305), del C. I. R. núm. 15. Otro, D. Fernando Prieto Cueto (10.303), del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. José Barrio Arregui (10.293) del C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Angel Gómez de Salazar y Oliva (10.289), del C. I. R. num. 7. Otro, D. Luis Albarellos Taboada

(10.288), del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Francisco Cervera Dueñas 10.281), del C. I. R. num. 7. Otro, D. José Bohorquez Lopez-Dori-

ga (10.244), del C. I. R. núm. 16. Mudrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, que el día 19 de junio de 1975 pase a retirado el brigada el título correspondiente. Los jefes

de Infantería D. Julián Cordero Rivas (6.599-5), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria el dia 5 de mayo de 1975, se dispone que en dicha fecha pase a la situa-ción de retirado el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería don Norberto Rodríguez Pardo (164), en reemplazo por enfermo en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Mudrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Para sargentos primeros o sargentos de Infanteria existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Escuela Militar de Montaña, para la Jefatura de Estudios (Jaca, Huesca).-Una para diplomados en el mando de Unidades de Operaciones Espe-

Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción (Jaca, Fluescu).—Ocho, para diplomados en el Mando de Tropus de Esquiadores-Escaladores.

Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca).—Tres, para diplomados en el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Los solicitantes de estas vacantes, quedan eximidos del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, excepto los sometidos a limita-

ciones específicas de permanencia. Estas vacantes quedarán incluidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnicas en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 134).

Podran ser solleitadas por los no titulados, siempre que hagan constar, en la instancia, que se comprometen u realizar el curso correspondiente, que no están en posesión de otro titulo incompatible con el solicitado conforme a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), quedando comprendidos, caso de ser destinados, en el apartado 5,2 de la citada Orden, no pudiendo percibir el complemento de destino, senalado en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. num. 51), hasta obtener de Ceurpo o Dependencia al cursar las peticiones deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posea el peticionario, así como si está o no incurso en las incompatibilidades antes citadas. Documentación: Instancia y Ficha-

resumen, ajustada al modelo publica- i do por Orden de 10 de diciembre de

1970 (D. O. núm. 280).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuen ta lo dispuesto en el artículo 66, apar tado uño, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. num. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con antiguedad y efectos económicos que paru cada uno se indica, a los sargentos maestros de Banda del Arma de Infanteria, asimilados a sargento primero, que a continuación se relacio-

Sargento maestro de Banda, asimi-lado a sargento primero don Ramón Gómez Gómez (190), de disponible en la 8.* Región Militar y agregado al Regimiento de Infanteria Zamora número 8, con antigüedad de 26 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año. Otro, D. Juan Rosado Silva (191), de disponible en la 1.º Región Mili-

tar y agregado al Centro de Instruc-ción de Reclutas núm. 2, con antiguedad de 19 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo uño.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación téc nica, se hace constar que reune las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante de Instructor de Edu cación listca comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.0, factor 0.03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el sargento de Infantería D. Pedro Machuca Bernal (10.562) destinado en la Bandera Paracaidista «Roger de Fior», I, lo per-cibirá a partir de 1 de febrero de 1975. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reune las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3,2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), los sargentos de Infanteria, con destino en el Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9 D. Manuel González Sánchez (9.259), D. Manuel nuel Rodríguez López (9.535) y don Manuel Galeano Bernal (10.814), en posesión del título de jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros. Lo percibirán a partir del-día 1 de febrero de 1975.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de-la 9.º Región Militar, falleció el dia 4 de marzo de 1975, en la plaza de Málaga, el teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Blanco Fernandez (2.934), que se encontraba en la situación de en «Expectativa de Servicios Civiles, en la citada plaza. Madrid, 15 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Ouerpox

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad regiamentaria el dia 15 de marzo de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo Núñez Míaz (3.280), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, continuando en la misma situación. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decretò de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y co-mo comprendido en el artículo 1.º, npartado d), del mismo, se concede la pensión del 30 por 100 del sueldo del empleo de capitán, vigente en la fecha en que perfecciono este derecho, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo bianco que tiene concedida, al comandante de Infantería Di José Madrid López, en situación de «En Servictos Civiles», con destino en la Je-

A fin de legalizar y confirmar el fatura Local de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

La citada pensión causará afectos económicos desde el 1.º de octubre de 1963 hasta el 1.º de febrero de 1965, fecha en que causa baja definitiva en las Unidades de Fuerzas Especiales, Conservando posteriormente el 20 por 100 de la citada pensión conforme establece el citado apartado d) y todo ello con las limitaciones o incompatibilidades que pudiera comportar en esté caso la Ley de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 128), articule 25, de la Contabilidad de la Hacienda Pública.

Madrid, 15 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de reurado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 3.º Región Militar (plaza de Valencia), por estar com-prendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. numero 72), el comandante honorario de Infanteria D. Manuel Gimilio Garrote (5.497), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciendose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamen-taria, el senalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus sinos de servicio.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infanteria, con antigüedad de 15 de septiembre de 1950, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. José Padial Vico. del Centro de Instrucción de Reclutas him. 16, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALACTION

Por haber superado el Curso serrespondiente y en cumplimiento de los apartados 3:3.3.3 y 3.3.3.4 del 1991o M de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), se promueve si esapleo de sargento de complemento de

Infanteria, con carácter eventual, con antiguedad de 15 de enero de 1975 y efectividad de 15 de marzo de 1975, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma, formados en los Cuerpos, que a continuación se relacionan, que-"dando escalafonados en el orden que șe indica.

Antolin Galindo Hernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Escolás tico Calero Olivares.

Bernabé Pérez Martín, del Regimiento de Infanteria Ceuta num. 51. Escalaronandose a continuación del anterior.

Diego del Río Calvente, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonandose a continuación del de igual empleo D. José Dominguez Tuda.

Antonio Madrid Sanchez, del Regimiento Mixto de Infanteria España número 18. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Mariano Trapero Albert.

Francisco Martin Martin, de la Agrupación Logística num. 1. Escalafonándose a contiruación del de igual empleo D. Antonio Bejar Cunquero.

Jose Morlas Zabala, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Antonio López Burre-

José Porro Carrozas, de la Companía Regional de Automovilismo de la 2.* Region Militar. Escalafonándose a continuación del de igual empleo don Victor Peredu Drach.

Salvador Fuentes Pomes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Antonio Cano Canto.

Madrid, 15-de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Compañía de mar

Por cumplir la cdad reglamentaria se dispone, que el día 15 de junio de 1975 pase a retirado el sargento de Companía de Mar D. Francisco Luque del Rio, de la Compania de Mar de

Quedando pendiente del haber pasivo que le senale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-puesta reglamentaria que se cursará

dicho. Alto Centro. Madrid, 17 de murzo de 1975.

COLUMA GALLEGOS



Destinos .

Para cubrir vacante de libre elec-

cio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el teniente legionario, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Blanco Moreno (277), de en vacante del Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio, en el mismo Tercio a que se le destina. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de libre elección, correspondientes al Grupo de «Mando de Armas», pasan destinados con caracter transitorio, voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), los tenientes legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso de la Muela Elvira (355), don Francisco Márquez Bautista (359) y don José Gutierrez Rodríguez (379), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en Canarias, plaza de Villa Cisneros. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, que el día 24 de junio de 1975 pase a retirado el sargento legionario D. Juan Vara González (1.887) del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Su-premo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cur-

sará a dicho Alto Centro. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la cdad reglamentaria, so dispone que el diu 5 de mayo de 1975, pase a la situación de retirado el cabo primero legionario Alberto Redal Pérez, del Tercio Gran Capitán, i de La Legión, quedando pendien-te del linber pusivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta regla-mentaria que se cursurá a dicho Alto

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la fesor. ción, plantilla eventual, de su em Orden de 9 de novièmbre de 1974 Documentación: Instancias, Ficha-

pleo, Escala y Grupo, pasa destina- (D. O. núm. 256), pasa a ocupar la do, con carácter voluntario, al Ter- vacante de la Jefatura de Plana Mayor de Mando, profesor, de la Academia de Caballería, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ármas», D. José Fernández Suárez (804), del Regimiento de Instrucción de la citada Açade-

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 6 de marzo de 1975 (D. O. núm. 57), por la que se destina, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Emilio Arroba del Val (1,605), a las F. A M. E. T. (Unidad de Helicópteros II), en plantilla fija, se am-plia en el sentido de que para el computo de tiempo que debe permanecer en dicho destino, le será de abo-no el permanecido en plantilla eventual en la misma Unidad, a la que fue destinado por Orden de 6 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 256). Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Caballeria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existente en en la Academia de Caballería, Valladolid, para jefe de segundo Grupo de la primera Sección (Enseñanza). Profesor.
Los solicitantes quedan dispensados

del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquélias sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1965 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias. será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban daries curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de marzo de 1975

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una do teniento coronel de Caballeria, Esacala activa, Grupo de «Man-do de Armas», existente en el Regi-miento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid), para pro-

hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Caballeria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballeria, Valladolid, para profesor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanen-

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 15 de agosto de 1958 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. num. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OPICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apar-tado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de Caballería, existente en la Plama Mayor del Grupo Logistico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de He-nures, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Esta vacante puede ser solicitada por sargentos primeros o sargentos, que no estén en posesión del título de paracaidista, en las condiciones que determina la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanen-

cia o servidumbre de título. Documentación: Instancia y Ficharesumen dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central y cursuda directamente al General Jefe de la Brigada Paracaldista (Alcalá de Menares, Madrid).

El plazo de admisión de instancias

resumen e informe reservado a que será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, aparta do uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146). Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de brigada de Caballería don Eduardo Represa Cortés, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Gonzalo Ramiro de Loma (1.219), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el párrato segundo del articulo 3.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el articulo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se as ciende al empleo de subtentente de Caballería con antiguedad de 20 de marzo de 1974 y efectos económicos de 21 de marzo de 1974, al brigada del Arma D. Aurelio Gómez Romero (996) en situación de disponible en la 1.4 Región Militar, Madrid), quedando agregado al Gobierno Militar de di-cha plaza a partir del día 21 de marzo de 1975, y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 28 de febrero de 1975 (D. O. núm. 53), por la que entre otros, se ascendia al empleo de brigada, al sargento de Caballería don José Vicente Langa (1.307), de la Baso de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, quedando disponi-ble en la Capitania General de Cana-rias, plaza de Las Palmas de Gran Canarias, y agregado por un plazo máximo de tres meses a su anterior destino, se rectifica en el sentido de que el mencionado suboficial, queda disponible en la citada Capitania General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuándo agregado en la misma Unidad de procedencia.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Tres vacantes de sargento primero o sargento de Caballería, existentes en la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).

Los sargentos con menos de cuatro años de antigedad en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (DIA-RIO OFICIAL núm. 183), y Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 148).

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO Oficial núm. 146).

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGÓS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Pierra ...

Destinos

Para cubrir la vacante de brigada especialista remontista, existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cria Caballar y Remonta (Madrid), anunciada de Concurso por Orden de 30 de enero de 1975 (D. O. núm. 26), se destina con carácter voluntario al brigada especialista remontista don' Miguel Ramos Rosa (102), de la Uni-dad de Equitación y Remonta.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el tramite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel de Artilloría, Escala activa, Grupo de Destillería, Escala activa, Grupo de «Des-tino de Arma o Cuerpo», con anti-guedad de 4 de marzo de 1975, al te-niente coronel de las citadas Arma, Escala y Grupo don Teodosio Herre-ro Manso (1.044), de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Va lencia, y agregade a la Jefatura de Artillería de dicha Región Militar, quedando en la misma situación en las referidas Región y plaza, y agre-gado a la mencionada Jefatura de Artillería por un plazo máximo de Artillería por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 18 de marzo de 1975. ·

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumpli-das las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. numero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigfiedad de 17 de marzo de 1975, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante:

Capitán de Artillería D. José García Gallego (3.868), del Grupo de Artilleria de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a dicho Grupo por un pluzo máximo de tres meses.

El cèse en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitan.

Teniente de Artilleria D. Miguel Descalzo Señorans (4.918), del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artilleria A: A. núm. 74 (en vacante de oficial Hawk), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sap Roque (Cadiz) y agregado a digho Grupo husta el dia 31 de mayo próximo, fecha en que finalizan las pruebas anuales de tiro.

Esta agregación continuará hasta dicha fecha, aún enando se incorpore su relevo.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 8 de febrero de 1975, al sargento de Artillería don Manuel Carrasco Rodriguez (4.563), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Reglin Militar, plaza de Figueras (Gerona), y agre-gado al mismo por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden, sin derecho a dictas y sin perjuicio de destino que con caracter voluntario o forzoso pudiera corresponderie; quedando escalfonado con el número que se le asigna.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Regional de Contratación de la 8.º Región Militar (La Coruña) anunciada de libre elección por Orden de 7 de fe-brero de 1975 (D. O. núm. 33), se destina con caracter voluntario al teniente coronel de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Juan Gabaldón Gómez (1.739), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA-GALLEGOS

La Orden de 13 de marzo de 1975 (D. O. núm. 62), por la que se destina al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rojo Bentio, à las F.A.M.E.T. (Unidad de Helicopteros III) se amplia en el sentido de que la vacante a la que se le destina es de plantilla eventual.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes provisión normal, anunciadas por Orden de 25 de febrero de 1975 (D. O. núm. 49), pasan destinados a las Unidades que se indican, los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se rela-cionan, los cuales cesarán en su anterior destino con fecha 30 del actunl.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 95

Tenfente D. Casimiro Carles Ginovart (5.031), del C. I. R. núm. 15. Otro, D. Juan Ocampo Gómez (5.057) del C. I. R numi. 6.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 30 (Ceuta)

Teniente D. Jaime Dominguez Buj (5.028), del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. José Bautis Otero (5.029), del C. I. R. num. 13.

Otro, D. Jesús Ramos Mendoza

(5.041), del G. L. R. núm. 11. Otro, D. José Varet Penarrubia

(5.042), del C. I. R. núm. 9. Otro, D. Juan Benavente Martinez

(5 047), del C. I. R. núm. 2. Otro, D. Juan Jiménez-Alfaro Ma-rina (5.048), del C. I. R. núm. 2.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 32 (Melilla)

Teniente D Inigo de Aymerich de San Roman (5.050), del C. I. R. numero 11.

- Otro, D. Fulgencio Ortega Tomás (5.060), del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Juan Amigo Haba (5.062), del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Gonzalo Yáñez González (5.064), del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Vicente Pérez Pérez (5.065) del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Genzalo Bragimo Marco (5.066), del C. I. R. núm. 12.

Al Grupo de Artillerta de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Vicente Talavan Amor (5.039), del B. I. P., en posesion del titulo de Cazador Parachidista.

Otro, D. José Carrasco Herrero (5.055), del C. i. R. núm. 5, con el compromiso de efectuar el curso de Cazador Paracaidista.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Teniente P. Alvaro Caravaca de Coca (5.038), del C. I. R. num. 16.

Otro, D. José Oliva Juan (5.053), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, D. Juan Ortega Conesa (5.056) del C. I. R. num. 7.

Otro, D. Manuel Rico Arranz (5.058) del C. I. R. num. 5.

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General .Martin Alonso. (Tremp, Lérida), paras profesor

Teniente D. Manuel Canete Paz

(5.036), del C. I. R. núm. 4. Otro, D. Angel Cayón Una (5.040), del .C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Francisco Garcia Garcia (5.046), del C. I. R. núm. 11.

Al Regimiento de Artilleria de Cam-. paña núm, 11 (Vicálvaro, Madrid)

Teniente D. Juan Romero Serrano-(5.030), del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Francisco Fernández Andrés (5.035), del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Antonio Nadal Pérez (5.043)

del C. I. R. núm. 9. Otro, D. Tomás Navarro Giménez: (5.059), del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Bernardino Sánchez Chao-(5.061), del C. I. R. núm. 13..

Otro, D. Antonio Castro Fernandez. (5.063), del C. I. R. num. 5.

Otro, D. Antonio de Lizaur de Utri-

lla (5.068), del C. I. R. núm. 1. Otro, D. Victorino Ramos Bautista.

(5.071), del C. I. R. núm. 1.

FORZOSOS

Con arregio a lo dispuesto en el parrado 1.º del articulo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952: (D. O. mim, 148).

Al Regimiento Mixto de Artillerias número 95

Teniente D. José Enriquez Rios. (5.067), del C. I. R. num. 12.

Con arreglo a lo dispuesto en el parrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. nům. 148).

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 95

Teniente D. Luis Sánchez Pico (5.069) del C. I. R. núm. 7. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

· En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 17 de marzo de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Aznar Chueca (2.555), del Regimiento de Artillería A. A. núme ro 72 (Grupo de Garrapinilios), que dando en la situación de disponible en la 5.* Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Supernumerarios

Se concede el pase à la situación do supermunierário en la 1.º Región Militar, pluza de Madrid, en las con-diciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Giro-nella Pico (3.614-1), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

El pase a esta situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contruer matrimonio a los te-nientes de Artiliería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Manuel Jaramillo Rodrigo

Don José la Calle Coloma (5.111), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, con doña María del Carmen Encinas San Geroteo.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar párte de la misma con el empleo de teniente y antigfiedad de 15 de marzo de 1975, los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en do en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados à los Cuerpos de procedencia por un plazo máximo de tres meses, cesando automática-mente en la agregación si a los interesados les corresponde destino voluntorio o forzoso.

Subteniente de Artillería D. Isidro Fernández Fernández (3.776), del Regimiento de Artilleria de Campaña numero 11, disponible en la 1.º Región Militar plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Barrigas Cortés (3.786), del Regimiento de Artillería de Cam-paña num. 13, disponible en la 1.ª Región Militur plaza de Getafe (Madrid).

Otro, D. Mariano Ferrer Arroyos (3.799), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, disponible en la 5.º Región Militar plaza de Huesca. Otro, D. Antonio Sanz Gurrea (3.717), del Regimiento de Artillería de Cam-paña núm. 18, disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Murcia.

Madrid, 15 de murzo de 1975.

COLOMA GALIEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 15 del actual (D. O. número 65), queda rectificada en lo que se refiere a las vacantes en el Gru-pa de Artificia A. T. P. XII, para la Brigada Acorazada XII, en el sentido de que son con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Artillería Autopropulsada.

Madrid, 20 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para subbficiales de Artilleria y personal de Banda, existentes en las. Unidades que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Colmenar Viejo (Madrid)—. Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número. 3, Campamento de Santa (5.089), del Centro de Instrucción de Ana (Cáceres).—Una de sargento pri-Reclutas núm. 16, con doña María mero o sargento, para instructor de Soledad Egozcue Ezponda.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano Córdoba).--Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Cordoba).-Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Fisica.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).-Una de sargento primero o sargento, para instructor de Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa (Alicante).--Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reciutas número 9, San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona).-Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Dos de sargento primero o sargento, una para instructor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido, Pontevedra.-Una de sargento primero 'o sargento.

Centro, de Instrucción de Reciutas número 14, Campamento General Asensio, Palma de Mallorca.-Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalisimo Franco, Santa Cruz de Tenerife. Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto, Cádiz.—Una de sargento primero o surgento.

Regimiento de Arfilleria de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid).— Nueve de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física, cuatro de sargento primero o sargento, una para artificiero preferente y dos para jefe de Pieza A. T. P.

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1, Vicalvaro (Madrid).-Dos de sargento primero o sargento, una para operador de Radar y una para instructor de Automovilismo. .

Grupo de Artillería de Campa-na A. T. P. XI, Campamento (Ma-drid).—Cuatro de subteniente o briguda, una para instructor de Eduanción Física, dos de sargento primero o sargento, una para operador de Radar y una para instructor de Automoviliamo.

-Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logistico XI), Campamento (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campa-

o brigada.

Destacamento del Servicio de Artilleria de la Brigada de Infanteria Acorazada XII (Grupo Logistico XII), El Goloso (Madrid).-Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artilleria de Cam-paña núm. 14, Sevilla.—Cinco de sub teniente o brigada, una para instruc-tor de Educación Física; tres de sargento primero o sargento, una para operador de Equipo de Sondeo Me-

teorológico.

Grupo de Artillería AA, Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla.-Dos de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Fisica; cinco de sargento primero o sargento, para operador de Radar.

Parque de Artilleria de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2), Sevilla.—Dos de sargento

primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campa-na A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz).— Cinco de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física, y cinco de sargento primero o sargento, una para jefe de pieza A. T. P. Grupo de Artillería de Campana XXII. Jerez de la Frontera (Cadiz).-Cinco de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Paterna (Valencia).— Canco de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física.

l'arque de Artillería de la División de Infanteria Motorizada «Maestrazgo. núm. 3 (Agrupación Logistica número 3), Valencia.-Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campa-na XXXI, Paterna (Valencia).—Tres-de subteniente o brigada; dos de sargento primero o sargento, una paru operador de Rudar. Destacamento del Servicio de Ar

villeria de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXI (Grupo Logistico XXXI). Valencia.-Dos de sargento primero o sargento, una para artificiero preferente.

Grupo de Artilleria de Campaña XXXII, Cartagena (Murcia).—Dos de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física.

Destacamento del Servicio de Artilleria para la Brigada de Infanteria Motorizada XXXII (Grupo Logistico XXXII), Cartagona (Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería Aerotransportable, La Coruña.—Dos de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Fisica.

Destacamento del Servicio de Ar-tilleria para la Brigada Aerotrans-portable (Grupo Logistico de la Brigada Aerotransportable). La Coruña. Dos de surgento primero o sargento.

Regimiento de Artilleria de Cam-paña núm. 41, Segovia.—Nuevo de subteniente o brigada; dos de sar-gento primero o sargento, una para operador de Radar, y una para ins-

Cuartel General de la Brigada de niente o brigada, una p Artillería para C. E., Burgos.—Una tor de Educación Física.

via A. T. P. XII.-Una de subteniente de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campa na núm. 63, Burgos:-Dieciséis de sub teniente o brigada, una para instruc-tor de Educación Física; cinco de sargento primero o sargento, tres para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León). -Dieciséis de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Fisica; siete de sargento primero o sargento, dos para operador de Equipo de Sondeo Meteorológico, tres para instructor de Automovilismo. Regimiento de Artillería AA. Lige-

ra núm. 26 para C. E., Valladolid.— Cuatro de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento, una para operador de Radar, una para artificiero preferente y una para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real. Cinco de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; diez de sargento primero o sargento, dos para operador de Radar.

Regimiento de Artillería de Cam-paña núm. 21, Lérida.—Nueve de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; cuatro de sargento primero o sargento, una para artificiero preferente y una para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, Logrono.—Cinco de subteniente o brigada; una de sargento primero o sargento, para ope-rador de Equipo de Sondeo Meteorológico.

Grupo de Artilleria a Lomo XII. Lérida.-Seis de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; siete de sargento primero o sargento, una para operador de Radar y tres de Esquiador-Escalador.

Grupo de Artillería a Lomo LXL Pamplona.—Cuatro de subteniente o brigada, una para Esquiador-Escalador y una para instructor de Educación Física; tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, Huesca.—Tres de subteniente o brigada, una para instruc-tor de Educación Física; cuatro de sargento primero o sargento, una para o perador de Radar y tres para Esquiador-Esculador.

Regimiento de Artillería de Campana num. 15, Cádiz.-Nueve de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Fisica, una de surgento primero o surgento, para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artilleria de Cam pana num. 13, Getule (Madrid) .- Seis de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; una de sargento primoro o sargento, pa-

ra operador de Radar. Regimiento de Artilleria de Cam-paña núm. 42, Cordoba.—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento de Artilleria de Campana num. 18, Murcia.-Tres de subteniente o brigada, una para instruc-

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona,—Seis de sub-teniente o brigada, una para instructor de Educación Física; cuatro de sargento primero o sargento, una de operador de Radar y una para artificiero preferente.

Regimiento de Artillería de Cam-paña núm. 20, Zaragoza.—Dos de subteniente o brigada; dos de sargento primero o sargento, una para operador de Radar y una para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Ocho de subteniente o brigada, una para instruc-tor de Educación Física; cuatro de sargento primero o sargento, una para operador de Radar.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo (Valladolid).-Cuatro de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; na de sargento primero o sargento, para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, La Coruña.-Dos de subteniente o brigada, una para instructor de Automovilismo.

Regimiento-de Artillería de Campa-na núm. 16, Granada.—Dos de subteniente o brigada, una para instruc-tor de Educación Física.

Regimiento de Artilleria AA. número 74, Jerez de la Frontera (Cadiz) .-Tres de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Palma de Mallorca.-Ocho do subteniente o brigada; ocho de sargento primero o sargento, una para instructor de Autonrovilismo.

Regimiento Mixto de Artilleria número 91 (U. S. T. y M.), Palma de Mallorca.—Una de subteniente o bri-

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).-Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento, una para artificiero preferente.

Regimiento Mixto de Artilleria nú mero 92, Mahon.—Seis de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; seis de sargento primero o sargento, una de operador calculador costa y dos para instructor de Automovilismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife .-Cinco de subteniente o brigada, una dos de sargento primero o sargento, para instructor de Educación Física: una para operador calculador AA. y una para artificiero preferente.

Regimiento Mixto de Artilleria numero 93 (U. S. T. y M.), Santa Gruz do Tenerife.—Una de subteniente o brigada; una de sargento primero

o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Seis de subtehiente o brigada, una para instructor de Educación Fisica, tres de sargento primero o sargento (dos plantilla eventual), estas dos vacantes una para mantenimiento RX 80 E/12 y una para mantenimiento de Grupo Electrógeno RX 80 E/12. Regimiento Mixto de Artillería número 94 (U. S. T. y M.), Las Palmas de Gran Canaria.—Dos, de sargento

primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta.—Trece de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; ventiséis de sargento primero o sargento, dos para operador de Radar, una para artificiero preferente, dos para instructor de Automovilismo; dos de sargento primero o sargento (plantilla eventual), una para mantenimiento RX 80 E 12 y una para mantenimiento. Grupos Electrógenos RX 80 E/12.

Regimiento Mixto de Artilleria numero 32, Mèlilla.-Doce de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; once de sargento primero o sargento, una para operador calculador de Artillería AA y dos para instructor de Automovilismo.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logistica num. 6), Ceuta.-Una de subteniente o brigada; tres de sargento primero o sargento

l'arque de Artillería para la Comundancia General de Melilla (Agrupación Logistica núm. 7), Melilla.-Tres de subteniente o brigada: tres sie surgento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artilleria numero. %.-- Una de subteniente o bri-

gada.

Regimiento Mixto de Artilleria número 1, Bilhao.—Ocho de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física: dos de sargento primero o sargento, una para opera-dor calculador de Artillería AA. y una para instructor de Automovilis

Regimiento Mixto de Artillería nú-mero 2, El Ferrol del Caudillo (La-Coruña).-Cinco de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; dos de sargento primero o sargento, una para artificiero preferente y una para instructor de Automovilismo.

Regimiento Mixto de Artillería nú: mero 3, Pontevedra.-Dos de subteniente o brigada, una para instruc tor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Artilleria número 4. Cadiz.-Cuatro de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; cuatro de sargento prinjero o sargento, una para operador de Radar, una para operador calculador de costa y una para artificiero preferente.

Regimiento Mixto de Artillería nú-mero 5, Algeoiras (Cádiz).—Cuatro de subteniente obrigada y diez de sargento primero o sargento, una para operador de Radar, una para operador calculador costu; una para artificlero preferente y una para instruc-tor de Automovillamo.

Regimiento Mixto de Artillería .nu-mero 8, Cartagena (Murcia).—Cuetro de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento, para operador de Radar.

Regimiento Mixto de Artillería número 7, Barcelona, tres de subtenien-te o brigada, una para instructor de Educación Física, seis de sargento pri-

mero o sargento, una para operador brigada; once de sargento primero calculador de Amillería AA., una o sargento. para artificiero preferente y una para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería AA, número 71, Campamento (Madrid).—Cinco de subteniente o brigada.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla), Valladold.-Dos de subteniente o brigada, una para instruc-tor de Educación Física; cinco de sargento primero o sargento, una para opesador calculador de Artillería AA. y una para operador de Ra-

Regimiento de Artillería AA, número 72, Gavá (Barcelona).-Tres de subteniente o brigada, una para instructor de Educación Física; tres de sargento primero o sargento, una para operador de Radar y una para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises), Valencia.-Una de subteniente o brigada, para instructor de Educación Física; cinco de sargento primero o sargento, una para operador calculador de Artillería AA., una para operador de radar y una para instructor de Automovilismo.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos), Zaragoza. —Una de subteniente o brigada: una de sargento primero o sargento, para ope-

rador de Radar.

Academia de Artilleria, Segovia.-Tres de subteniente o brigada; seis de sargento primero o sargento, una para artificiero preferente y una para instructor de Automovilismo.

Academia General Militar (Unidad de Apoyo Curso Selectivo para Ingreso en la Academia), Zaragoza.--Una de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida).—Una de subteniente o brigada; una de sargento primero o sargento (plantilla eventual).

Academia de Artillería, Segovia (provisionalmente en Fuencarrai) , Mádrid).-Cinco de sargento primero o

Academia de Artillería (Sección de Costa (Cadiz).—Una de subteniente o brigada, una de sargento primero o sargento; dos de suboficial mecanourato.

Tefatura del Servicio de Mantenimiento de Artillería, Madrid.-Una de

subteniente o brigada.

Jefatura Superior de Material, Madrid.—Tres de subteniente o brigada. Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de subte-niente o brigada; una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Artillería de la 8.º Re-gión Militar, Valencia.—Una de sar-

gento printero o sargento.

Jesutura de Artillería de la 4.º Región Militar, Barcelona.-Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Artillería de la 6. Región Militar, Burgos,-Una de sargento primero o sargento.

. Parque y Maestranza de Artillería Cuartel General de la Bris de Madrid.—Ocho de subteniente o Montaña XII. Lérida.—Una.

. Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.-Dos de subteniente o brigado; ocho de sargento primero o sargenio.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.-Dos de subteniente o brigada; diez de sargento primero

o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Tres de subteniente o brigada; seis de sargento primero o sargento.

Parque de Artilleria de Valencia. Tres de subteniente o brigada, dos de sargento primero o sargento.

Parque de Artilleria de Valencia (para los Destacamentos de Tiro de Chinchilla y Albacete).—Dos de sar gento primero o sargento, para artificiero preferente.

Parque de Artillería de Zaragoza.— Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Parque-de Artilleria de Valladolid. Una de subteniente o brigada.

Parque de Artillería de La Coruña. Una de subteniente o brigada; cuatro de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de Granada.-Una de subteniente o brigáda, cuatro de sargento primero o sargento. Compania Movil de Reparaciones de Campaña, Tres de sargento primero o sargento.

OUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

De subteniente o brigada

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, :Colmenar Viejo (Madrid). lina.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Figueras (Gerone).--Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza.-Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto, Cadiz.-Una.

Base de parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid.-Una, con preferencia título Instructor de Automovilismo,

Companía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2. Sevilla-Una, con preferencia titulo Instructor de Autoinovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3, Valencia.-Una, con preferencia titulo ins. tructor de Automovilismo.

Compania de Transportes de la Di-visión de Montana «Urgel» número á, Lérida.—Una, con preferencia titulo instructor de Automovilismo. Regimiento Valencia de Defonsa

A. B. Q. Santander.-Una.

Gobierno Militar de Teruel.—Una. Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T., IV, Gerona.—Una. Cuartel General de la División de Montana «Urgel» núm. 4, Lérida.— Una.

Cuartel General de la Brigada de

Cuartel General de la Brigada de Montana LXI, San Sebastián.—Una. Cuartel General de la Jefatura de

Menorca, Mahón,-Una.

Agrupación Mixta de Encuadra-miento núm. 6, Vitoria.—Una.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, Lérida.-Una.

Castillo de Santa Catalina, Cádiz.

Castillo de San Felipe, El Ferrol del Caudillo.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid.-Una.

Zona de Réclutamiento y Moviliza-ción núm. 15, Cuenca.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, Murcia.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, Gerona.-Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, Tarragona.--Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, Soria.-Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, Huesca.-Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián.--Una. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao.-Una.

Zona de Reciutamiento y Movilización núm. 67, Santander.-Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 77, Oviedo.-Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, Las Palmas de Gran Canaria.-- Una.

Sección de Clasificación y Revisión número 1.013, Ibiza.—Una.

3.* Zona de la I. M. E. C. y disi trito de Barcelona.—Una.

Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara.—Una de subteniente o brigada (Nueva Crea-ción), con preferencia para instructor de Automovilismo.

Batallón de Automovilismo del Sahara.-Una de subteniente o brigada, con preferencia para instructor de Automovilismo.

De sargento primero o sargento

Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid.-Una, con preferencia título de instructor de Automovilismo.

Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo, Madrid.-Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Madrid.-Una, cod preferencia titulo înstructor de Automovilismo.

Base de Purque y Talleres de Automovilismo de Zorroza, Bilbao.—Una, con preforencia título instructor de Automovilismo.

Base Mixta de Carros de Compate Tractores de Segovia.-Una, con preferencia do título de instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Region Militar, Madrid. Una, con proferencia título de instructor de Automovilismo.

Jofatura Regional de Automovilismo de la 8.º Región Militar, Valencia.— Una, con preferencia título de instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Auto-

movilismo de la 5.º Región Militar, Casetas (Zaragoza).-Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilis mo de la 5.* Región Militar, Zaragoza.-Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional' de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, La Coruña.-Una, con preferencia título instructor-de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Ibiza).—Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes 'de la Agrupación Logística núm. 6, para la Comandancia General de Ceuta.-Una, con preferencia título de instructor de Automovilismo.

.Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logistica núm. 1. Madrid. Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Companea de Transportes del Gru-po Logístico XI. Madrid.—Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Unidad de Automoviliamo de la Agrupación Logística núm. 8. Valencia.-Una, con preferencia título de instructor de Automovilismo.

Compania de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Burgos.-Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo de Sahara.—Dos (nucva creación), cón preferencia titulo de instructor de Automovilismo.

Jefutura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Zaragoza Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.-Cuatro, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.-Una, con preferencia titulo instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logística XII, Madrid.—Una, con preferencia título instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logistico XXXI., Valencia.-Una. con preferencia título instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logistico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).-Dos, primera preferencia título paracuidista, segunda preferencia titulo instructor de Automovilismo. Regimiento Valencia de Defensa

A. B. Q., Santander.—Dos.

Prisiones Militares de Alcald de fienures, Madrid .-- Una.

Personal de Banda

Regimiento de Artillería de Campa-na núm. 14, Sevilla.—Una de cabo

de Banda. Regimiento de Artilleria de Campa na núm. 28, La Coruna.—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña

XXXII, .Cartagena (Murcia).--Una de cabo de Banda.

Grupo de Artilleria Aerotransportable, La Coruna.-Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).-Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artilleria de Campana núm. 15, Cádiz.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 🚜, Murcia.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campana núm. 46, Logrono.-Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería A. A. número 72, Gava (Barcelona).-Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artilleria A. A. número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz). Una de cabo de banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao.-Una de cabo de

Regimiento Mixto de Artilleria número 3, Pontevedra.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería nú-mero 4. Cádiz. —Una de cabo de

Regimiento Mixto de Artilleria nú-mero 7, Barcelona.—Una de oabo da Banda.

Parque de Artilleria para la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logistica núm. 6), Ceuta.—Una de cabo de Banda.

Los que descen hacer uso del derecho preferento que estimen les alcanza por título, lo harán constar necesariamente en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habran de solicitar lus vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la Orden y Diario Oficial en que les fue coucedido.

El personal que posca derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberán. solicitar, en primer lugar y primera. preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no soliciten en la forma citada.

La preferencia para ocupar las vacantes de Instructor de Educación Fisica, instructor de Automovilismo. Operador de Radar, Operador Calculudor de Artilleria A. A., Operador de Equipo de Sondeo Metercológico, Artificiero Preferente y Operador Calculador de Costa, será la siguiente:

1.º Para los que se encuentran en posesión de cada especialidad.

2.s Para los que hallandose sin título, se comprometan a realizar el ourso en la primera ocasión, dandoles. preferencia absoluta para asistir al mismo, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento en consonancia con el apartado 2.º de la R.P. 67/2.

Estos suboficiales haran constar necesariamente en la papeleta de petición de destino, el compromiso de realizar el curso.

3. Todos los demás.

De no existir suboficiales titulados disponibles para cubrir las vacantes de titulo, podrán ser destinados con carácter forzosos los no titulados disponibles.

Los que vayan destinados por título de Esquiador Escalador, quedan com-prendidos en el Grupo 2.º apartado 3,2 norma 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que vayan destinados por titulo de instructor de Educación Física. Operador de Radar, instructor de Automovilismo, Operador de Calculador de Artilleria A. A., Operador Calculador de Costa, Operador de Equipo de Sondeo Metereológico y Artificiero preferente, quedan comprendidos en el apartado 3,2 grupo 3.º norma 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los suboficiales destinados en Unidades del Arma que se encuentren en posesión de títulos para los cuales se anuncian vacantes en su Unidad, quedan exentos de mínima permanencia para las vacantes publicadas dentro de la misma, siempre que no se encuentren acoplados como titulados.

Las vacantes del Arma que se anuncian en la presente Orden para sargento primero o sargento podrán ser solicitadas por los mismos, teniendo presente lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183)

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos pertenecientes al XIII curso de aptitud, excepto las anunciadas en Unidades de Sa-hara, Grupo de Artillería de Campana A. T. P., XII y Compania Movil de Reparaciones de Campana.

Las vacantes anunciadas en planti-lla eventual para titulados RX 80 E/12, quedan exentas del plazo de mini-

ma permanencia.

Los peticionarios de vacantes del Sahara quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de las mismas, excepto para aquellos a los cuales se les señalo permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Los que sean destinados en vacantes del Sahara, vendrán obligados a ocuparias durante dos años como minimo y a efectuar su incorporación

con urgencia.

Las vacantes del cupo de Varias Armas ununciadas en las Unidades de Automovilismo, tendrán preferencia para ocuparlas los que se encuen tren en posesión del título de Automovilismo y no quedarán comprendidos en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. num. 51), apartado 3.0 grupo 3.0.

Documentación: Papeleta de Peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dius hábiles contados a pardir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, 10 dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66. Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en su agregación por un mes o hasta que les adjudiquen destino voluntario o forzoso si este se produce antes del plazo senalado, a los sargentos de Artillería que continuan en la situación de disponible, ascendidos y agregados a sus Unidades por Orden de 1 de enero de 1975 (D. O. núm. 3).

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

La Orden de 6 de marzo de 1975 (D. O. núm. 57), por la que pasa a la situación de retirado, el subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas don Antonio Peña Diez (376), por no desear acogerse a lo dispuesto en el articulo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), queda rec-tificada en el sentido de que pasa a esta situación por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal,

Para la especialidad que se indica, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martin Alonso», Tremp (Lérida).

Una de guarnecedor.

Documentación: Papeleta de pati-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban daries curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos.

Para cubrir la vacante affunciada en turno de libre elección, por Orden de 25 de enero de 1975 (D. O. núme-ro 22), existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, pasa destinado con carácter voluntario, el sar-gento especialista guarnecedor don Andrés Medina Jiménez (260), de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando agregado en*su anterior destino hasta la incorporación de su relevo.,

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que dedetermina el artículo 64 de las Ins trucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice núm. 6, de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de dichas Escala y Arma, que a continuación se relacionan, los que continuarán en su actual destino.

Don Arturo Brito Silvera, del Re gimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 1 de octubre

Don Antonio Afonso Hernandez, del Regimiento Mixto de Artillería núme ro 93, con antigüedad de 1 de octubre de 1965

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado a), norma 5.*, de la Orden de 24 de ene-ro de 1973 (D. O. núm. 20), causa baja en el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, de la Bri-gada de Infantería Acorazada XII, el alférez de complemento de Arti-llería D. Pedro Turuelo Gutiérrez, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 1.º Re-gión Militar, plaza de Madrid. Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.º Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 10 de marzo de 1975, el teniente coronel de Inge nieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas». D. Antonio Fernández Castillo (593), que tenía su destino en la Academia de Ingenieros.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso. Mudrid, 18 de marzo de 1975.

. COLOMA GALLEGOS

Concursos

Queda anulada la Orden de 8 de marzo de 1975 (D. O. num. 58), por la que se anunciaba una vacante para teniențe coronel de Ingenieros (Escala activa). Grupo de «Mando de Armas, existente en la Jefatura Superior de Material (Madrid).

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

.Segunda convocatoria.

Una para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Transmisiones (Madrid), para la Red de Mando (plantilla eventual).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante. excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mim 73).

1961 (D. O. num. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dianio Oicial, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles cur-so, lo dispupesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. num. 148).
Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), con preferencia para los que se encuentren en posesion del diploma de Transmisiones.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto pa-ra los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de perma

nencia. -

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica do por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73). .

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi cación de la presente Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles ourso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, (D. O. num. 146).

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria. Dos para sargento primero o sar-gento de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensado del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes. excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publi-cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumpli-das las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciem-bre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con untiquedad de 10 de marzo de 1975, al jefe y oficial de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Berenguer Yufera (850-1), de la Jefatura de Ingenteros de la 5.ª Región Militar, disponible en dicha Región, pluza de Zara-goza, y agregado en su actual destimo por un plazo máximo de tres mases.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Bahamonde de Rada (1.769), de la Academia de Ingenieros del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Academia hasta el dia 31 de mayo de 1975, fecha en que finaliza el XII Curso de Vías de Comunicación para jefes y oficiales de Ingenieros, del que es profesor, con urregio a lo dispuesto en el apartado f) del articulo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. num. 148).

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

.. Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de In- (D. O. núm. 58), por la que se destina

genieros D. Francisco Mendívil Oliver. Director de la Academia de Ingenieros, el comandante de dicha Arma (E. A.) Grupo de «Mando de Armus» D. José Alen Sánchez (1.535). que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 5. Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes .

Se nombra ayudante de campe del General de Brigada de Ingenieros don Francisco Dominguez Ardois, jete de Ingenieros de la 5.º Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas. D. José Alen Sánchez (1.535), de disponible en la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este nombramiento no produce va-

cante para el ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLAGOS

Se nombre ayudante de campo det General de Brigada de Ingenieros don Francisco Mendivil Oliver, director de la Academia de Ingenieros, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de Mando de Armas. D. José, Samaniego Bonilla (1.349), del Regi-miento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Supernumerarios

De conformidad con lo dispueste en el Decreto 2754/1965 (D. O. num. 223). y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), se concede el pase a la situación de supernumerario en la 3.º Región Militar, plaza de Ali-cante, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Ma-yor, D. José Verdu Verdu (1.667), de disponible en la 3.º Region Militar, plaza de Alicante. Este destino produce vacante para

el ascenso.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOR

Destinos

La Orden de 8 de marzo de 1975

al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Rubio Casquet (2.217), a las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, 'Madrid), se amplía en el sentido de que pase a ocupar vacante de plan-tilla eventual en dichas Fuerzas.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacanțe de concurso (segunda convocatoria), anunciada por Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. num. 18), existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros D. José de Miguel García (3.152), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mandol.

Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) exis-tente en la Inspección de Construcctones Militares, para jete de la Se-cretaría General y Técnica (Madrid). Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provision nórmal. Indistinta.

Vacante que se anuncia-por primera vez conforme lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de maržo de 1974 (D. O. núm. 58).

Para capitanes auditores de la Escala activa y, en su defecto para tenientes auditores de la misma Escala

Para secretario relator permanente de la 1.º Región Militar.-Una.

Esta vacante podrá eser solicitada sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos mencionados, conforme lo previsto en la citada Orden, con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Vacantes de destino

De provisión normal. Específicas. De comandante Interventor de la Escala activa, existente en:

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

De capitán interventor de la Escala

activa, existente en:

Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.--Una.

Estas vacantes-no podrán ser solicitadas por los comandantes con número de orden anterior al 12, y los capitanes con número de orden anterior al 14, ambos de la escalilla de 1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. umendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. num. 146). Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Trienios ·

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Lev 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56) y demás disposi-ciones complmentarias y previa fis-calización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de febrerode 1975, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaria

Capitán D. Fernando Iglesias Garcia (1.431), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 8 de marzo de 1975 y a. percibir desde 1 de abril de 1975.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.º Región Militar

Capitán D. Tomás Modrego Pérez (1.623), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antiguedad de 5 de enero de 1975.

De la Fiscalia Juridico Militar de la 8.º Región Militar

Capitán D. Hermenegildo López Vicente (1.282), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 16 de enero de 1975.

De la Delegación de Suministros Varios de Sevilla

Capitan D. Juan Roldan Sanchez (1.619), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antiguedad de 9 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975. Madrid, 18 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



La Orden de 13 de febrero de 1976. (D. O. num. 39) por la que, entre otros, causa baja por fallechniento. el surgento de Infanteria, caballero mutilado permanente, D. Prudencio Saturnino Iraeta Aizpuru, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que donde dice: Azcoitia, debe decir: Azpeitia. Madrid, 20 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADQUISICIONES SECCION DE Y ENAJENACIONES

FABRICA NACIONAL DE LA MARANOSA

Adquisición de 140 Tm. antracita galleta, 130 Tm. antracita granza y 55 Tm. leña pino en tacos de 10 por 15 centimetros. Limite 4.000, 3.800 y 3.400 pesètas. Ofertas a la Fábrica Nacional de la Marañosa, Apartado 1.105, Madrid, hasta el 2 de abril del año en curso.

Num. 108

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario para Hospitales, según actas facultativas números, 26, 27 y 28 se admiten ofertas dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado entregándose en la Secretaria de la Junta Económica de este Establecimiento, alto en General Franco num. 19. Carabanchel Alto. El pliego de bases de auministro y relaciones del material a adquirir, pucden ser examinado en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de ofi-

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Núm. 107

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir artículos frescos, de compra diaria, para las atenciones de la primera quince de mayo 1975.

Leche. Carnes. Pescados. Gallinas. Huevos. Frutas y verduras. Víveres en general. Hielo y Cervezas. Se admiten ofertas, hasta las diez

horas del día 7 de abril de 1975. Información. Teléfono. 462

462 40 00 Madrid, 13 de marzo de 1975.

Núm. 106

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INCUMENTAROS

Princess, núm. 84

MADRID-8

Necesitando adquirir por contrata-ción directa, de 5.300 Kg. de acero, por un importe total de 103.000,00 pe-

tall de este Establecimiento, hasta 15 por 20 centímetros y 100 de galga las diez (10) horas del dia 2 de abril de 1975.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

Num., 109

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once horas del día tres (3) de abril próximo, se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de 202.439 kitos de paja piensos, con destino al almacen General de Intendencia de esta plaza, necesidades del primer semestre de 1975 y tres meses más de repuesto, por un importe de 1.417.078 pesetas.

Anuncios por cuenta adjudicatarlos. Detailes y documentación, en la expresada Junta.

Melilla, 13 de marzo de 1976.

Núm. 104

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INCENIEROS

Princess, núm. 34

' MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa, de 52.300 Kg. de acero, por un importe total de 1.015.000,00 pesetus, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 12», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 2 de abril de 1975.

Los priegos de-bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en la Jefutura del Detall.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

Núm. 110

P._1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7. REGION MILITAR

Expediente núm. 5/75

El dia 25 del próximo mes de abril u lus doce horas, se reunirá esta Junta en el Local que ocupa, calle del León núm. 11 (Valiadolid), para adquirir por concurso, 1.000.000 de bolsas de plástico blancas opalinas lito-grafiadas 30 por 40 centimetros y 100 de galga a 750 pesetas millar: 1.400.000 setas, se admiten ofertas con la indijual a las anteriores de 20 por 30 cación de «Expediente núm. 11», que centímetros y 100 de galga; 500.000

se entregarán en la Jefatura del De- holsas iguales a las anteriores de al precio de 450 pesetas millar las de 20 por 30 y 300 las de 15 por 20 y 100.000 bolsas iguales de 14 por 27 centímetros y 150 de galga a 400 pe-setas millar, con destino al Labora-torio de Farmacia Militar de Valladolid, debiendo cada licitador remitir por correo o presentar en mano en el citado Laboratorio, Carretera de Rueda 46, las muestras de los artículos que ofrezcan con cuatro días de antelación a la celebración del conetrso

> Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, en unión de la fianza del 2 por ciento sobre el precio limite y en la forma que se indica en los pliegos de bases, los que pueder ser examinados en esta Junta los

> dias hábiles de diez a trece horas. Las ofertas se entregarán en mano el dia señalado para el concurso, siendo por cuenta de los adjudicata-rios el importe de este anuncio. Valladolid, 18 de abril de 1975.

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.º REGION MILITAR

Expediente núm. 5/75

El dia 25 del próximo mes de abril, el dia 25 dei proximo mes de abri, -a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Local que ocupa, calle del Léón núm. 11. (Valladolid), para adquirir por concurso, 24.000 kilos de cartonello blanco satinado una cara de 75 por 105 del mún. 4, a 60 pesetas kilo; 10.000 cartulina blanca cauchá una cara de 52 por 70 de 60 couché una cara de 52 por 70 de 60 kilos resma, a 70 pesetas kilo; 10.000 cartulina blanca couché una cara de 52 por 70 de 70 kilos resma a 70 pe-52 por 70 de 70 kilos resma a 70 pe-sotas kilo; 1.000 de papel bianco 64 por 88 de 24 kilos resma, a 60 pese-tas kilo; 1.000 de papel bianco de 70 por 100 24 kilos resma y 60 pe-setas kilo y 500 kilos igual artículo de 70 por 100 32 kilos resma, con destino at Laboratorio de Farmacia Mi-litar de Valladolid, debiendo cada li-citador remitir por carreo o presen-tar en mano en el citado Laboratorio carretera de Rueda núm. 46, las muestras de los artículos que ofrezcan con 4 días de antelación a la celebración del concurso.

Las ofertas se presentarán en cua-tro ejemplares, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio limite y en la forma que se indica en los plie-gos de bases, los que pueden ser exa-minados en esta Junta los días hábilos de diez a trece horas.

Las ofertas se entregarán en mano el día señalado para el concurso, siendo por cuenta de los adjudicata-rios el importe de este anuncio. Valladolid, 18 de marzo de 1975.

Num. 112

P. 1-1

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO. - DIARIO OFICIAL. Palacio de Buenzvista. Alcalá, 51. Madrid. 4